

PLAN ESTRATEGICO
AUTORIDAD DE ASEO URBANO Y DOMICILIARIO
(AAUD)
2014 - 2019
ADMINISTRACION DEL PRESIDENTE JUAN CARLOS VARELA RODRIGUEZ

1. **ELABORAR EL PLAN INTEGRAL DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS A NIVEL NACIONAL SEGÚN SE REQUIERE POR LEY 51, 2010 QUE INCLUYA LO SIGUIENTE:**
 - a. MODELO DE GESTIÓN.
 - b. MARCO COMPETENCIAL.
 - c. PLAN DE SOCIALIZACIÓN Y EDUCACIÓN.
 - d. MARCO LEGAL DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.
2. **RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS**
 - a. DEFINIR RUTAS, HORARIOS Y FRECUENCIAS DE RECOLECCIÓN DE LOS 23 CORREGIMIENTOS DE LA CIUDAD CAPITAL.
 - b. CONTRATOS DE CUSTODIA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA FLOTA DE RECOLECCIÓN DE LA AAUD.
 - c. ESTUDIO DE LA CANTIDAD, TIPO Y CAPACIDAD DE CAMIONES QUE SE REQUIEREN A NIVEL NACIONAL.
 - d. ELABORAR NORMATIVA DE DISPOSITIVOS DE DISPOSICIÓN Y TINAQUERAS.
 - e. CREACIÓN DE PROGRAMAS DE RECICLAJE.
 - f. CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS DE TRANSFERENCIA .
3. **DISPOSICIÓN FINAL**
 - a. HABILITACIÓN, SANEAMIENTO Y CLAUSURA DE 65 VERTEDEROS A NIVEL NACIONAL.
 - b. EVALUACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL RELLENO SANITARIO DE CERRO PATACÓN.
 - c. EVALUACIÓN DEL MANEJO DE LOS SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL EN LOS VERTEDEROS DE LAS CONCESIONES EXISTENTES A NIVEL NACIONAL.
4. **RECAUDACIÓN**
 - a. IMPLEMENTAR COBRO POR MEDIO DE TARJETA DE CRÉDITO Y CLAVE.
 - b. EVALUACIÓN DE LA CARTERA MOROSA E IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE COBRO DE LA MOROSIDAD.
 - c. EVALUACIÓN Y MODIFICACIONES AL CONVENIOS CON IDAAN.
 - d. SECUESTROS POR MEDIO DE JUZGADO EJECUTOR UNA VEZ SE HAYAN REALIZADO LOS TRES PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.
5. **INSPECCIÓN Y FISCALIZACIÓN**
 - a. FORTALECIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN.
 - b. ELABORACIÓN DE PROGRAMAS POR CORREGIMIENTO PARA SANCIONAR A QUIENES DISPONEN DE FORMA INCORRECTA O CARECEN DE DISPOSITIVOS ADECUADOS.

- c. A FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS POR PARTE DE LAS 77 ALCALDÍAS A NIVEL NACIONAL.
6. CONTRATACIONES Y COMPRAS
 - a. PROCESO DE LICITACIÓN DE CAMIONES COMPACTADORES PARA COMPLEMENTAR LA FLOTA DE CIUDAD CAPITAL Y A NIVEL NACIONAL.
 - b. DEFINIR EL COSTO POR MEDIO DE ACTOS PÚBLICOS EL COSTO DE TODOS LOS INSUMOS QUE COMPRA LA AAUD.
7. ADMINISTRACIÓN
 - a. CREACIÓN DE LA ESTRUCTURA A NIVEL NACIONAL (DIRECCIONES REGIONALES).
 - b. MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE TRABAJADORES.
 - c. VERIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA SALARIAL DE LA AAUD.
 - d. EVALUACIÓN DEL PERSONAL EN BASE A CARGOS Y FUNCIONES.
 - e. CREACIÓN DE PROGRAMAS DE BIENESTAR DE LOS TRABAJADORES (COIF, TIENDAS DE ALIMENTOS, PROGRAMAS DE VIVIENDA Y CONSOLIDACIÓN DE DEUDAS).
 - f. CREACIÓN DE SALÓN DE CAPACITACIÓN Y PROGRAMA DE CAPACITACIÓN.
 - g. FORTALECIMIENTO DE LA CLÍNICA DE SALUD Y CREACIÓN DEL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL.
 - h. PROGRAMA DE RETIRO VOLUNTARIO.
 - i. EVALUACIÓN DE TODOS LOS CONTRATOS HEREDADOS DE LA ADMINISTRACIÓN 2009-2014.
 - j. DESCARTE DE CHATARRA HEREDADA (CAMIONES, FLOTA LIVIANA, BUSES) Y DE PRODUCTOS ELECTRÓNICOS.
 - k. PROGRAMAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL POR MEDIO DE FOMENTO A LA CULTURA.
 - l. EVALUACIÓN DE LA FLOTA LIVIANA Y PROCESO DE DESCARTE Y REEMPLAZO.
 - m. MEJORAS A LAS INSTALACIONES DE LA AAUD.
 - i. CARRASQUILLA
 - ii. CURUNDÚ
 - iii. PATACÓN
 - iv. OFICINAS ADMINISTRATIVAS